



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 089/2026-CCI

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.231/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2267/0, dirigido por PABLO ALEJANDRO CAMPOS;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 029/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$ 6.262 (pesos, seis mil doscientos sesenta y dos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 2.238 (pesos, dos mil doscientos treinta y ocho) correspondientes a la omisión del procedimiento de compulsas de precios establecido por la normativa vigente para la contratación de bienes y/o servicios;

Que el docente/investigador presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 058/2026 de fecha 10 de junio de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado por el docente/investigador;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 058/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2267/0, dirigido por PABLO ALEJANDRO CAMPOS, DNI N° 26.784.664, por el monto de \$ 8.500 (pesos, ocho mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA